MUNICIPALIDAD DE LIMA
Dirección: Mcal. Estigarribia N. 371 e/ Gral. Diaz y Yegros
TEL.: 0350 – 214116/

RESOLUCIÓN Nº 993/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CM AUTOMOTORES CON RUC: 3585020-5 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. CESAR ROMUALDO CANTERO W. AL LLAMADO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/2013 PARA ADQUISICION DE MINIBUS USADO.----------

Lima, 20 de septiembre de 2013

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 20 de septiembre de 2013 y todos los antecedentes del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 para la "ADQUISICION DE MINIBUS USADO".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: CM AUTOMOTORES cuya oferta asciende a Gs: 50.000.000 IVA incluidos.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: CM AUTOMOTORES., ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIMA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "CM AUTOMOTORES." para la ADQUISICION DE MINIBUS USADO por la suma de Gs. 50.000.000 IVA INCLUIDOS (Guaraníes: CINCUENTA MILLONES), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MARIA C. ARGUELLO DE GARCIA
SECRETARIA DE LA I.M.

ELIDA DE FRANCO
INTENDENTA MUNICIPAL